

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos)

1.- Comparecencia de D. Manuel Herrero Piñera, presidente de ASAJA y D.^a Ramona Ortiz López, miembro de Cámara Agraria por parte de ASAJA, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley por el que se extingue la Cámara Agraria de Cantabria. [10L/1000-0010]

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Buenos días.

Antes de iniciar la sesión, os informo la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos de un cambio en la comparecencia de D.^a Ramona Ortiz, por D. Ricardo García Seco. Finalmente, la Mesa hemos rechazado ese cambio. Así que se va a quitar directamente la comparecencia. Y tendremos una comparecencia única de D. Manuel Herrero Piñera.

Así que pasamos directamente. Bueno, comento los turnos, que son los que vienen siendo los habituales en las comparecencias. Tendrá un primer turno de treinta minutos, D. Manuel Herrero Piñera, para hacer su exposición. A continuación, daremos diez minutos a cada grupo para la primera intervención. Luego habrá un turno de réplica de treinta minutos, por parte del compareciente. Y el turno de réplica, por parte de cada grupo, por un tiempo de cinco minutos.

Así que ya pues nada, sin más, comenzamos con la comparecencia de D. Manuel Herrero Piñera.

Muchas gracias.

EL SR. HERRERO PIÑERA: Buenos días, señor presidente.

Señorías. Como en la presentación ha dicho soy Manuel Herrero Piñera, ganadero profesional con una explotación de vacuno de carne en la localidad de Borleña de Toranzo. Y desde septiembre del año pasado, tras la celebración de un proceso electoral, tal y como recoge los estatutos de asociación, soy el presidente de la organización profesional agraria: Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cantabria.

Antes de hablar sobre el tema que nos ocupa: el proyecto de ley sobre extinción de la Cámara Agraria de Cantabria, quiero explicarles brevemente qué es: Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cantabria (ASAJA) Cantabria.

¿Qué funciones realiza, servicios que prestan a los agricultores y ganaderos de Cantabria? Organización Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cantabria (ASAJA Cantabria) tiene su origen al final de la década de los 70; concretamente, en el año 1979. Nace con el nombre de Centro Regional de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cantabria. Y se engloba dentro de la institución de carácter nacional que lleva el mismo nombre.

En 1991, el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores se une con otro sindicato agrario: FADE, y surge ASAJA tal y como la conocemos.

Lo mismo ocurrió en otras comunidades donde ambas asociaciones existían, salvo en otras, como fue el caso de Cantabria que pasaron a denominarse directamente ASAJA.

ASAJA Cantabria, está integrada a nivel nacional de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores, que preside D. Pedro Barato Triguero, siendo miembro de pleno derecho y participando activamente en las actividades desarrolladas.

El funcionamiento de esta organización agraria se rige por sus estatutos. De esta forma tiene constituido un comité ejecutivo y una junta directiva.

El comité ejecutivo está compuesto por siete ganaderos que suelen formar parte de la junta directiva y que representan al órgano de mayor decisión. La junta, a su vez la constituyen 20 ganaderos de la región y es encargada de ejercer diversas funciones. Cabe destacar: las tareas de proponer y llevar adelante iniciativas y medidas ante la Administración y denunciar todo tipo de actitudes negativas que afecten al sector.

En la actualidad están afiliados a la asociación más de 1.300 agricultores y ganaderos repartidos por todos los municipios de la región.

ASAJA Cantabria es miembro de pleno derecho de la Mesa Regional Agraria. Disponiendo de la consideración de organización profesional agraria más representativa, siendo ASAJA la primera organización a nivel nacional.

ASAJA Cantabria, dispone en la región de cinco oficinas donde se desempeñan todas las actividades y actuaciones. Desde septiembre de 2012, la sede social de la organización está situada en la localidad de Solares, Avenida Oviedo, 20; bloque 20 A. Dispone este local de una superficie útil de unos 165 metros cuadrados, repartidos en 3 despachos y una sala polivalente, dedicada a formación, reuniones y demás.

El local de Santander, antigua sede, para ser un centro más de servicios de atención a los socios.

Otro centro está situado en Torrelavega, Mercado Nacional de Ganados "Jesús Collado Soto", primera planta:

En 2008, se instaló una nueva oficina en la comarca de Campoo, ubicada en la localidad de Nestares.

En 2013, se instaló una nueva oficina en la comarca del Pas, concretamente en Ontaneda, para dar servicio a toda la zona alta del Pas.

En el año 2018 se instaló una nueva oficina en la comarca del Asón; concretamente en Ramales de la Victoria.

Entrando ya en el asunto que nos ocupa, vaya por delante el reconocimiento de esta organización agraria, a todos los que contribuyeron en su día a esta Cámara pues con su tiempo, su dedicación y su todo lo demás.

La extinción de la Cámara Agraria desde nuestro punto de vista creemos que su disolución es inevitable. Primero, porque es una entidad obsoleta, que hace tiempo que no desempeña las funciones para la que fue creada, y, segundo, gran parte de sus miembros estarían inhabilitados para el cargo, ya que no reúnen las condiciones para serlo, bien por estar jubilados, no son titulares de explotación o en definitiva no pertenecen al sector.

Desde ASAJA Cantabria creo que lo primero que habría que hacer es una valorización actualizada del patrimonio, y en cuanto a la Comisión liquidadora, creemos que en ella debe prevalecer el interés general agrario, por lo tanto, no entendemos que haya un representante de la Federación de municipios que poco o nada tiene que ver con dichos fines agrarios. La decisión sobre la fórmula de liquidar o repartir este patrimonio se tomará en dicha comisión y esperamos que este Parlamento sea el garante de que ese patrimonio se revierta sobre el sector agrario, que ese importe se integre en los presupuestos de la Consejería de Ganadería y se use con fines de interés general para el sector.

Un ejemplo así a voz de pronto y dándole así una vueltila rápida, el patrimonio se podría usar para compensar las cuotas de la Seguridad Social de los profesionales del sector agrario de Cantabria, ya que en su día fueron las cuotas camerales que se pagaban los agricultores y ganaderos las que contribuyeron a la creación del patrimonio existente hoy.

Bueno, creo que con esto he dicho ya un poco lo que tal y esperaré un poco las preguntas que me hagan y el tiempo restante, pues intentar responder a ellas de la mejor manera.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, pues muchísimas gracias.

Pues ahora iniciamos el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Blanco, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar las gracias a D. Manuel Herrero Piñera por la comparecencia.

Indicar que estamos de acuerdo con las apreciaciones que ha hecho, que por supuesto defenderemos una correcta valoración de los bienes existentes actualmente y que evidentemente tiene que recaer sobre todos los ganaderos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias.

A continuación, también por un tiempo de 10 minutos tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, bueno perdón. Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Bienvenido a Manuel Herrero, por dedicar por dedicar su tiempo a venir a esta tribuna parlamentaria a dar la opinión de lo que hoy es, sin ninguna duda, una, una representación muy importante de los ganaderos de Cantabria, 1.300 afiliados de... 1.300 afiliados en Cantabria, 1.300 profesionales.



Una entidad que, como bien ha dicho, desde 1979 esta está representada y existe en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que ha hecho un gran esfuerzo puesto tiene, puesto que ha conseguido implantar varias oficinas para dar el mejor servicio en diferentes puntos geográficos a los ganaderos, a los ganaderos de esta de esta región.

Pero hoy lo que nos ocupa es la extinción, el proyecto, el proyecto de ley para la extinción de la Cámara Agraria. Aquí en esta, en este Parlamento ya han venido otros comparecientes donde han dejado, donde han dejado claras sus posturas, así como como usted lo ha hecho hoy, y estamos completamente de acuerdo en que el problema de esta de la extinción de la de la Cámara Regional Agraria, viene principalmente por el patrimonio de la Cámara Regional Agraria.

Un patrimonio que fue valorado casi en 1.900.000 euros hace años, un patrimonio que está en algunos casos en litigios y una cámara y una Cámara Agraria que como bien has dicho o como han dicho el resto de comparecientes que han estado aquí que tiene ya poco sentido, puesto que son los sindicatos los que están haciendo de gestorías actualmente, actualmente y reivindicando los derechos de los ganaderos.

También es cierto que aquí se han planteado varias cuestiones y entre ellas hubo un debate el miércoles pasado con los otros comparecientes, que fue que, si se creía o no necesario las elecciones al campo, las elecciones al campo son las que hace muchos años, hace más de 20 años, fueron las que dieron la representatividad en la Cámara Regional Agraria. Del mismo modo, esas representaciones que salen de las elecciones al campo son las que te dan derecho a estar en la mesa regional agraria, donde hay un debate importante sobre las necesidades del sector. Entonces sí que me gustaría que me respondiera si desde su organización creen que es importante que haya elecciones al campo.

Por otro lado, quiero volver a dejar de manifiesto la importancia que tiene el patrimonio de la Cámara Regional Agraria, que fue comprado con el trabajo, el esfuerzo, con el trabajo y el esfuerzo de nuestros, de nuestros abuelos, de nuestros padres, con esas cuotas, como bien has dicho, a la seguridad, a la Seguridad Social, y que se compró sin ningún tipo, sin ningún tipo de subvenciones y sin ningún aporte de dineros públicos.

Por lo tanto, creo y estamos completamente de acuerdo que tiene que revertir principalmente cuando se haga esa comisión liquidadora que así lo contempla la ley, donde estarán representados dos miembros, dos funcionarios de la Consejería de Desarrollo Rural, un funcionario de un funcionario de Economía y Hacienda, también la Federación de municipios, y me agrada que usted haga este aporte que qué pinta la Federación de municipios en este, en este, en ese, en ese Comité de disolución de la Cámara Agraria y bueno pues estaremos, estaremos vigilantes.

¿Y cuál sería, cuál cree usted que sería la mejor solución, la mejor solución para gestionar o para liquidar ese patrimonio? Sabemos también me gustaría preguntarle si sabe usted si es usted consciente de si la Cámara Regional Agraria tiene alguna, algún tipo de deuda en cuanto a en cuanto ahora al tema de su liquidación, y sabemos porque así lo contempla, así lo contempla la, el propio proyecto, el propio proyecto de disolución de la Cámara, que la empleada que trabaja en la Cámara Regional Agraria pasará a formar parte de la Consejería de Medio Rural.

Y dicho y dicho esto, volver a agradecerle, agradecerle su tiempo. Me gustaría que me contestaría a las preguntas que le he realizado de la manera más sincera y que deje y que a ver cómo podemos llegar para que ese dinero revierta de verdad de quien es, que es de los propios de los propios ganaderos.

Me consta, porque además así se dijo en la memoria económica que supongo que hayan podido ver, hay una relación de ese patrimonio, y el otro día aquí, el miércoles pasado, uno de los comparecientes dijo que, en su pueblo, había una finca ganadera que no viene detallada en esa memoria económica que ha elaborado, que ha elaborado el Gobierno.

Por otro lado, por otro lado, nos consta que hay edificios que hay edificios, por ejemplo, en el ayuntamiento de... en el Ayuntamiento de Reocín y que la propia memoria económica dice que no, que no saben qué situación se encuentra ese edificio. También nos consta que hay una finca de la Cámara Regional Agraria en el Ayuntamiento de Villacarriedo, que está construida, que no puede obtener la, que no puede obtener la cédula de habitabilidad, porque está construida, porque está construida en encima esos edificios están construidos encima de una propiedad de la Cámara Regional Agraria.

Y lo que nos tememos, y lo que no nos gustaría que fuera es que todo ese patrimonio se repartiera entre los alcaldes de entre los alcaldes donde tiene propiedad la Cámara Regional Agraria, y ya hace, y ya hace manifiesto la alcaldesa de Miengo en hace manifiesto la alcaldesa de Miengo en cuanto a las alegaciones que... -sí- en cuanto a cuándo se abre el plazo de alegaciones que hacen alegaciones, tanto AIGAS como Miengo, hace ya referencia a que, según recoge, según recoge la ley, se puede el Gobierno, como todo este patrimonio va a pasar directamente a la Consejería de Economía y Hacienda, ese patrimonio una vez que está en el patrimonio del Gobierno de Cantabria, el Gobierno de Cantabria puede por ley ceder esos terrenos o esos edificios o esos bienes de los ganaderos a los ayuntamientos gratuitamente o en subasta o como sea.

Entonces creo que hay que velar, parece ser que la ley parece ser no, es, está escrito en el proyecto de ley parece ser que se contempla que vais a estar los miembros que tenéis representación en la Cámara Agraria dentro del comité de liquidación y tendréis que estar muy vigilantes para que ese dinero, para que ese patrimonio, para que esos bienes reviertan

donde tienen que revertir, en el sector agrario y que no se caciquee como premios para los diferentes alcaldes de los diferentes partidos políticos.

Muchas gracias de nuevo por su tiempo y por su esfuerzo.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Sra. García.

A continuación, también por un tiempo de 10 minutos, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias, señor presidente.

Por el Grupo Socialista agradecemos la presencia del presidente de ASAJA, Manuel Herrero, para dar las explicaciones y su visión con respecto a este proyecto de ley de disolución de la Cámara Agraria.

La disolución de la Cámara Agraria, que parece que todo el mundo opina que es inevitable, que es lo que hay que hacer, y que es una última petición de las organizaciones agrarias, pues se va a materializar con este proyecto de ley que sencillito, cuatro puntos nada más, y que lo que pretende es bueno, pues que esos bienes que eran propios de la Cámara Agraria pues reviertan y se administren y sirvan de utilidad a los fines para los que fueron concebidos.

En este sentido, yo, de su intervención y de las intervenciones que en esta misma Cámara hubo la semana pasada, me ha parecido detectar dos preocupaciones. La primera es para qué se van a utilizar esos bienes, ese patrimonio que está ahí, yo creo que ahí hay que disipar cualquier temor porque a lo largo de la ley que, como digo, es breve, pero lo reitera en numerosas ocasiones que todos los bienes, todo el patrimonio deberá ser destinado a los fines de interés agrario, servicios de interés agrario, fines de interés agrario, o sea, son tiene una característica finalista, tiene que ir a ese fin, sí o sí no se puede utilizar para cualquier otra cosa. El hecho de que pase por la Consejería de Economía y Hacienda y tal, es una cuestión de procedimiento, o sea, cualquier donación, cualquier cosa que adquiera la Comunidad Autónoma de Cantabria, es la Consejería de Economía y Hacienda, la que recibe ese patrimonio, ese dinero, esos fondos, y luego tienen que ir a donde tienen que ir. En este caso, como digo, son finalistas, tienen que dedicarse a fines de interés agrario.

Por lo tanto, ahí va una invitación a una pregunta, yo creo que sería interesante que las organizaciones agrarias, detallaran un poco cuáles pueden ser en concreto esos fines a los que puede ir ese patrimonio o esos fondos. Es decir que van a ir ahí no cabe ninguna duda, pero en concreto a qué, como como buenos concededores de la realidad dónde mejor se pueden aplicar, o esos fondos o ese patrimonio que puede ser inmueble, que pueden ser fincas, etcétera.

En concreto qué sugerencias se hacen a la consejería o al Gobierno para utilizar y cómo utilizar ese patrimonio para esos fines de interés agrario. Yo creo que eso sería una aportación interesante.

Y, en segundo lugar, es lo relativo a la liquidación de ese patrimonio, la inventariación y liquidación. Yo creo que también hay que disipar hay dudas en el sentido de que no se va a proceder, evidentemente, a ninguna liquidación por parte de esa comisión liquidadora que por eso a lo mejor es amplia y se meten distintos representantes, no se va a proceder a la liquidación de ese patrimonio, si antes no se sabe exactamente en qué consiste, si tiene deudas si no tiene deudas, si está hipotecada una parte, en fin, todo eso es un trabajo que tendrá que hacer esa esa comisión, que será controlado y fiscalizado por los componentes que son de diversos sectores y que, por lo tanto, cuando se llegue a un acuerdo y se sepa al cien por cien cuál es ese patrimonio y la situación a la que se encuentra, pues se procederá a la liquidación.

Por lo tanto, ya le digo disipar estas dos dudas que me ha parecido que son comunes entre los intervinientes que ha habido aquí porque la ley yo creo que lo especifica clarísimamente, que tiene que ser exclusivamente para ese fin y, segundo, pues rogarle o solicitarle que sí pueden concretar cuestiones que sería útil, o como sería lo más útil que ese patrimonio se aplica.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

A continuación, también por un tiempo de 10 minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Gracias a Manuel Herrero por su comparecencia, pues hablar de ASAJA y explicar lo que ha explicado de ASAJA, pues entiendo que para algunos de los que están pues será de interés para mí pues evidentemente tuve responsabilidad allí durante 7 años, esa oficina que ha dicho de Solares, que es la oficina principal, con él mismo que era miembro del comité ejecutivo de ASAJA, pues la hicimos juntos, y creo que fue un logro para la organización. El camino que emprende Manuel me alegro que es el de seguir prestando servicios y reivindicando un sector que es importantísimo para Cantabria, pero que evidentemente todos sabemos que ya no tiene el peso que tuvo en su época donde si hablamos de ganaderos de leche,



podríamos hablar de 10.000 ganaderos y estamos hablando de poco más de humillar, y así sucesivamente, pero bueno creo que el trabajo que está haciendo le quiero reconocer.

Respecto de lo que nos trae hoy aquí que es la extinción de la Cámara Agraria, pues bueno, me alegro que estemos de acuerdo en los dos intervinientes anteriores que estuvieron el miércoles pasado, en este caso el presidente de ASAJA de que la Cámara Agraria, pues ya no tiene ninguna misión en cuanto a las funciones que tuvo. Entonces, pues estamos a favor de que la Ley de Cámaras Agrarias llegue a su fin.

Y luego entramos un poco en la parte que, como dije el otro día, pues nos preocupaba más cuando nosotros, en el 2013 planteamos extinguir la Cámara Agraria, cuando después en el 2017 también y ahora pues en el 2021 tenemos un problema menor que el que teníamos en aquellos años, porque el personal que tenía la Cámara Agraria, pues hoy solo queda una trabajadora, esa trabajadora, pues va a mantener todos sus derechos y va a pasar a la Administración de Cantabria, con lo cual es algo positivo, porque nos preocupaba mucho en su momento cuando había 3, 4 o 5 personas. Entonces esa trabajadora, desde el punto de vista de la preocupación que nos puede tener lo que es un personal laboral, pues está bien y luego un poco, pues la otra parte es el patrimonio de la Cámara, el patrimonio de la Cámara, es el que es, evidentemente, yo estoy convencido de que la Cámara Agraria pues y así lo dirán los comparecientes que vamos a traer aquí el miércoles que viene el Grupo Popular para explicar qué patrimonio tiene, porque me consta que el comité ejecutivo de la Cámara, con su presidenta a la cabeza mandaron elaborar, a Emilio Casuso ese patrimonio, se valoró y se identificó mejor que no fue fácil, me consta y después se valoró. Esa valoración a día de hoy pueda estar superior a eso, bueno será un tema para nosotros más secundario.

Y respecto de qué queremos que se destine el patrimonio de la Cámara pues evidentemente ha quedado claro, y espero que siga quedando claro que es para fines agrarios. Así lo recoge esta ley que, como ha dicho el Partido Socialista, es una ley que va a ser sencilla, es un anteproyecto de ley sencillo. El patrimonio inmobiliario no cedido gratuitamente, previo a su desafectación podrá ser objeto de enajenación, permuta o cualquier otro negocio jurídico de disposición que genere rendimientos en los términos previos en la ley 3/2006 del Patrimonio. Estos rendimientos serán destinados a fines y servicios de interés general, agrario de Cantabria, preferentemente de la comarca de origen de los mismos.

Bueno, pues eso es un poco lo que lo que todos queremos, que ese patrimonio se destine a fines agrarios, siendo también de que vamos a liquidar esto en el siglo a siglo XXI, no estamos hablando del XIX ni del XX, o sea que vamos a ser también un poco, claro, a ver, yo oigo decir aquí decir: bueno, no, es que no váyase, que se lo queden los ayuntamientos, no vaya a ser...pues los ayuntamientos dirán lo que tengan que decir y actuaremos en consecuencia. Yo tampoco creo que los ayuntamientos se quieran quedar con lo que no es de ellos, que de alguna forma la Cámara ha permitido que en algunos ayuntamientos el uso de la cámara agraria lo estén utilizando. Bueno, pues que titulicen una cosa, algunos me constan que pagaban un alquiler, pero eso no te da derecho a que te quedes con ello, o sea que quede claro también.

Bueno, pues para los grupos de esta cámara, que no tiene representación en los municipios de Cantabria, pues hoy dicen, no, que los alcaldes, no vaya a ser que los alcaldes se queden con eso. No hombre, que los alcaldes los elige el pueblo no los elige nadie. Entonces, pues los alcaldes pues bueno barrerán para casa, evidentemente, y me parece que eso igual lo hacemos todos, pero vamos, yo a mí no me genera una preocupación tan, tan, tan grande como para decir ahora que es que los alcaldes o los ayuntamientos de Cantabria se quieren quedar con el patrimonio de la Cámara Agraria.

Y, bueno, pues a Lolo, pues porque para mí siempre va a ser Lolo, por mucho que eso, de Manuel Herrera, pues que le puede preguntar. Es que cuanto antes lo hagamos creo que mejor para para todos y siempre preservando que todo el patrimonio de la Cámara ha de ir en temas agrarios, que es lo que lo que queremos todos y por lo demás.

Muchas gracias y ...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Bien. Muchas gracias, Sr. Gómez.

A continuación, también por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra la Sr. Obregón, por el Grupo Regionalista.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues en primer lugar agradecerle por supuesto la comparecencia al Sr. Herrero y por la visión que nos ha dado de esta ley que se tramita para la extinción de la de la cámara agraria.

En principio es una ley que cuenta con el acuerdo unánime de las organizaciones sindicales y así lo manifiestan todos los comparecientes que han ido pasando por, por esta cámara.

En principio la ley es, como ya se ha dicho por parte de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, es una ley que consta de un articulado muy breve sencillo con cuatro artículos, una disposición transitoria única, una disposición derogatoria única y tres disposiciones finales.

Hoy al igual que en las anteriores comparecencias, se ha vuelto a poner de manifiesto que la preocupación común a todos los comparecientes es efectivamente cómo se va a liquidar el patrimonio y la preocupación porque ese patrimonio revierta en el sector agrario. Nosotros entendemos que la ley es lo que prevé, esa, esa vuelta al del patrimonio al sector agrario y también integrar los recursos humanos, que solamente consta ahora mismo de una persona, de un trabajador en la consejería de ganadería.

Con respecto a las finalidades a las que entienden que pueda dedicarse a ese patrimonio, la liquidación del patrimonio, usted ha comentado que como propuesta destinarlo a al pago de las cuotas de la Seguridad Social. Nuestra duda es, en caso de que eso no fuera posible, si tienen alguna alternativa más para proponer en relación con, con esta cuestión y por lo demás, pues nada, decirle que por parte de nuestro grupo también velaremos por comprobar que ese patrimonio, pues tenga la finalidad que se pretende por parte del sector.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias Sra. Obregón.

Bueno pues a continuación tiene señor, Sr. Manuel Herrero, tiene tiempo de 30 minutos para responder a las preguntas que le han hecho los portavoces o hacer alguna ampliación de su exposición.

Muchas gracias.

EL SR. HERRERO PIÑERA: Muchas gracias.

Primero. Antes decía lo de la valoración actualizada que, según el proyecto de ley, también contempla que la comisión liquidadora tendrá que hacer un inventario actualizado.

Aclarar un poco, me gustaría que se aclarara bien, o de definir bien lo que va a significar los intereses, destinado a los intereses agrarios. Intereses agrarios, se pueden entender por muchas cosas. Entonces, creo que sería bueno aclararlo bien.

Me preguntan sobre las deudas. Yo, en el poco tiempo que llevo aquí que llevo desde septiembre, no me consta ninguna deuda, no lo sé a ciencia cierta, pero no me consta ninguna deuda.

¿La mejor solución para liquidarlo? Pues antes la propuesta que he hecho era un poco así a bote pronto, por decir una cosa. Habrá muchísimas más, habrá que estudiarlas, y creo que eso es labor de la, de la, de la Comisión Liquidadora.

Me preguntaban también elecciones al campo. Bueno, en lo referente a las elecciones al campo, decir que no es competencia de ASAJA, de ASAJA-Cantabria tomar esa decisión; tendrá que ser la autoridad competente en ese tema la que tome dicha decisión y nosotros actuaremos en la consecuencia que ello conlleve. Si decir que el otro día se había hablado aquí de concurrir en igualdad de condiciones. Bueno, aquí tengo que decir una cosilla que ASAJA-Cantabria lo que percibe es debido a los servicios que presta, tanto sus socios como en ganaderos y agricultores, que no lo son. También se les, el que va por ahí se le da la atención que en ese momento requiera. Y para ello cuenta con ocho profesionales fijos, hay algún otro que lo hace, en temporadas. Y que en estos momentos sus servicios se han visto aumentados debido a un recorte de servicios de atención al público en las oficinas comarcales, situación que vemos puesto en conocimiento del del consejero.

También le hemos hecho saber que se deberían de recuperar todas esas atención, atenciones y servicios que se venían prestando en estas oficinas, y que desde siempre han sido un pilar fundamental en la atención al desarrollo del sector.

Por lo tanto, yo invitaría a que los que piden esa igualdad pues que esa igualdad de verdad no que contraten a personal y que den esos mismos servicios que ASAJA, que desde ASAJA se dan. Y ni una cosa muy sencilla, si no queremos agricultores de sofá, agricultores y ganaderos de sofá, tampoco creo que querríamos organizaciones de sofá.

Una cosa sí, para, para terminar, y no queremos ser muy pesados que me van a perdonar, pero ya que estoy en esta institución y con los representantes de los cántabros quería hacer un par de reivindicaciones que, bueno, voy a aprovechar un poco.

Ya que se habla mucho aquí, aquí no, en toda España, de la España vaciada, del despoblamiento, del desarrollo rural. Creo que es imprescindible que se contara con, con los que allí, con los que vivimos no, y que, aparte de luchar por no perder servicios, creemos que es muy importante proteger tanto las actividades, como los usos, costumbres y tradiciones de las zonas rurales, que para ello ustedes desde este Parlamento pueden promover leyes en ese sentido.

Ya nos gustaría que, tanto que nos gusta lo europeo copiemos algo bueno, ¿no? como los franceses, por ejemplo, que no hace mucho han protegido el canto del gallo, y el olor a establo. El que venga el pueblo bien recibido será, pero respetando lo que allí, las actividades que allí realizamos, lo que allí hacemos.

Y lo segundo y con esto acabo. Quería emplazar desde aquí a diputados y diputadas, tanto autonómicos, como nacionales, como asociaciones que abogan por la sobreprotección del lobo, incluyéndolo en el LESPRES, pues hombre a nosotros ya nos cuesta un dinero mantener esa especie, pues que donaran parte de su sueldo con ese fin, así serían consecuentes con su decisión ayudarían a este animal, y no pretender que algo que ellos quieren seamos los ganaderos los que, encima de sufrir los daños, los tengamos que pagar con nuestro propio dinero y patrimonio.

Nosotros queremos los animales, vivos, y no al lobo. Si el lobo tiene que existir, tendrá que existir, pero salvaguardando nuestros, nuestros intereses también.

Perdón por haberme extendido tanto y bueno para una oportunidad que tengo pues la quería aprovechar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): bueno pues nada muchas gracias Manuel.

Ahora tenemos el segundo turno de dúplica por parte de los grupos.

En primer lugar, el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Dar las gracias solamente al compareciente y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren) Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Sra. García tiene también un segundo turno, por cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, Manuel, por todas las explicaciones y, por supuesto, por las reivindicaciones, por supuesto, por las reivindicaciones.

Se me ocurre, después de oír su comparecencia, que ASAJA dispone de cinco locales repartidos por toda la geografía, uno en propiedad, como, como bien se ha indicado aquí que es el local de Solares, pero supongo que el resto de locales, si no, si no son en propiedad, pues cueste dinero a esta organización y tengan que pagar alquileres y teniendo un patrimonio de la cámara regional agraria, que es de los ganaderos vuelvo a repetir, no sé si se podría llegar, no sé si se podría llegar en esa comisión liquidadora a esa cesión de esos locales igual a las organizaciones agrarias, para que puedan ampliar ese servicio, ese servicio a los ganaderos que, como bien ha dicho usted, se presta servicio a los que son afiliados, pero se presta servicio a todo aquel que se acerca por la oficina.

Me consta que se hacen declaraciones de la renta, además de a los ganaderos de Cantabria, a todo aquel, a todo aquel que se acerca a esas oficinas.

Además, se hacen recursos de alzada al Gobierno, se hace en las PAC se hace, sea realmente ahora mismo los sindicatos nada tienen que ver con los sindicatos que había en aquel antaño, cuando se produjeron aquellas elecciones al campo, porque ahora mismo los sindicatos ganaderos de Cantabria son más gestorías, más gestorías, que lo que es el papel de sindicato como en sí, y esto es consecuencia de lo que usted ha dicho aquí y es la tercera organización que pasa por esta tribuna parlamentaria, que nos dice lo mismo, y es otra vez la reivindicación que hacen ustedes y la necesidad de devolver a los ganaderos los servicios, los servicios que se les estaban prestando en las cámaras, regionales, agrarias, servicios que no entendemos muy bien por qué, que vamos a debatir el lunes, que viene a una interpelación que yo misma le he presentado al consejero.

Yo misma le he presentado al consejero para que nos explique qué es lo que está pasando con las cámaras regionales agrarias, con el portal virtual, con esto que llaman ahora la modernización, la modernización y la digitalización.

Y en cuanto al patrimonio de la Cámara Agraria, y tengo que volver a insistir, efectivamente, como ha dicho el Sr. Gómez, se hizo un inventario hace muchos años, pero desde que se hizo ese inventario a fecha de hoy ha habido litigios judiciales por el medio, por lo tanto, se ha sumado patrimonio a la Cámara Regional Agraria en algunos casos y en otros se ha perdido y en otros se ha perdido.

En cuanto a su postura y a lo que ha dicho usted, de incluir al lobo en el listado LESPRES, desde Ciudadanos lo tenemos muy claro, se apostó por el plan de gestión del lobo, con todas las medidas que conlleva el plan de gestión del lobo, que no solamente es el control poblacional sostenible, basado en criterios perfectamente justificados, técnicos y científicos, sino que hay otras muchas más medidas, como las medidas compensatorias, como que estábamos dando de comer a los lobos, gratis hasta el año 2019 desde Ciudadanos, por no volver a repetirme porque lo hemos hablado muchas veces en esta tribuna, creo que todos los grupos parlamentarios, en esta tribuna en este Parlamento votaron en contra de la inclusión

del lobo LESPRES en el listado, o sea, todos los todos los grupos parlamentarios, excepto un diputado que además hoy se encuentra, se encuentra en esta Cámara y va a tener oportunidad de hablar y seguro que le puede contestar.

Y completamente de acuerdo con lo que usted también ha indicado que a la gente que viene a los pueblos se la respete, o sea, los turistas que vienen a los pueblos se les respeten la forma de vida de los pueblos, que respeten el canto, el canto de los gallos, que respeten el sonar de los campanos, que respeten el ruido del tractor y que respeten nuestra forma y nuestras tradiciones y nuestra forma de vivir.

Y seguramente, pues igual nos tenemos que plantear, y sería bueno que nos lo planteáramos todos los grupos parlamentarios, traer aquí una iniciativa para llevar a cabo algo que no es nuevo, porque ya se ha hecho en Francia siempre van un pasito por delante, siempre van un pasito por delante de nosotros.

Y sin mucho más muchísimas gracias Manuel, por defender a los ganaderos, estoy segura que defenderá en ese, en esa comisión de liquidación, el patrimonio de los ganaderos de Cantabria y, por supuesto, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Ciudadanos y estaremos desde el grupo parlamentario, muy vigilantes, a ver qué es lo que pasa con ese patrimonio y, aunque, como dice el Sr. Gómez, haya grupos parlamentarios que no tienen mucha representación en los municipios y que los alcaldes tienen que tirar para barrer su casa, nosotros tenemos claro que nosotros vamos a tirar por quién tenemos que tirar y es porque se cumpla lo que la ley dice que es que ese patrimonio vaya sin ninguna duda a los ganaderos y al sector primario, quieren que es el propietario de ese patrimonio.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias Sra. García.

A continuación, por un tiempo de 5 minutos tiene la palabra el Sr. García-Oliva por el Grupo Socialista.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias al presidente de ASAJA por sus, por su intervención, por sus palabras.

Yo le había preguntado o le había pedido que nos diera alguna indicación concreta de qué podía aplicarse este patrimonio, en concreto con los fines está claro que solo puede ser para eso, pero me parece que no me ha contestado a esto, ¿no?

Si ha hecho, ha derivado la cuestión al tema del lobo o parece que vamos a hablar de eso más que de lo otro. Pues yo voy a aprovechar la oportunidad, evidentemente.

Mire, señor presidente, de ASAJA la propuesta del ministerio de incluir al lobo en el LESPRES no es porque se quiera hundir al campo, como torticeramente se está diciendo.

No es porque se quiera machacar a nadie, como demagógicamente se está diciendo.

No es que se quiera hundir un sector como los que no han hecho nada en los últimos 40 años por ese sector, quieren hacer creer.

Estamos con el tema del lobo hace exactamente igual 40, 50 o 60 años exactamente igual, exactamente igual, con ataques, con daños, con retrasos en la el pago de, sí, sí, sí, es así porque los datos son los datos.

Pero, bueno, usted puede tener su opinión libremente, yo la respeto absolutamente.

Mire y hay una diferencia entre las dos posiciones, no, que es lo que yo veo, yo no, no veo que nadie haya faltado al respeto ni a los que defienden que el lobo tiene que seguir siendo especie cinegética, porque aquí nadie habla de que no se pueden hacer controles poblacionales, nadie dice eso, nadie dice eso.

Aquí la discusión ha surgido, porque si puede ser una especie cinegética de caza o no, eso es la diferencia del LESPRES más otras cosas, que se va a gestionar en base a datos reales y no a datos ficticios, porque estamos hablando aquí el número de lobos se sacan por la cuenta la vieja, por la cuenta la vieja se saca.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Sr. García-Oliva, por favor, céntrese un poco en el tema.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: No me centro porque es que aquí no se ha centrado y se ha sacado el lobo, se ha abierto un debate, pero evidentemente, o participamos todo el debate o no participa nadie, señor presidente

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Bueno él ha ocupado menos de un cinco por ciento de su tiempo y usted ha dedicado el cien por cien, por favor céntrese Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Bien, ahora déjeme terminar.

Le quiero decir que tan legítimo es una postura como otra. La diferencia que veo es que, por una parte, se descalifica a los que tenemos una postura y, por otra parte, yo creo que se trata con respeto.

Lo que le quiero decir y quiero que quede muy claro es que lo que se busca, del ministerio es superar esta situación, que los ganaderos estén mucho mejor, porque luego va a estar mucho mejor gestionado.

Bien, eso es, por lo demás, si nos hace alguna propuesta, en concreto, con respecto a los fines en concreto detallado, donde usted cree que pueden ir los bienes que ahora mismo tiene la Cámara Agraria, porque me parecería una cosa positiva y el debate este le podemos seguir teniendo en cuanto nos deje el presidente o en otro lugar, sin duda muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Si quiere ahora nos tomamos un café y hablamos de lo que usted quiera.

Bueno, a continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Gómez, también por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias de nuevo, presidente. Gracias al presidente de ASAJA.

Bueno, a mí, la intervención del presidente me ha quedado claro las cosas, pero también es cierto que, si entramos un poco en materia, que es un poco lo que se trata para tenerlo más claro, todos y tomar posición todos, una cosa son los intereses, ahí creo que hay más dudas que los fines, los fines están más claros, los fines tienen que ser agrarios, pero los intereses pues es algo que tenemos que posicionarnos todos y ahí es donde el Grupo Popular lo hará.

Respecto de que cómo funcionan..., usted en la segunda parte, en la parte más reivindicativa de los servicios que prestan las organizaciones o que venían prestando las cámaras agrarias, que de alguna forma las sumaron las, las organizaciones profesionales agrarias, a mí me gusta más la palabra de organizaciones profesionales agrarias que la de sindicatos, pero, pero bueno, es un concepto mío; pues de alguna forma, pues todas la..., Administración, en este caso las oficinas comarcales, que por eso hemos presentado nosotros, una PNL que se debatirá aquí en el Parlamento, nos han salido pasando servicios que antes iban que prestaban ellos y que de alguna manera pues ahora los..., os obliga a prestarlos, porque al final los ganaderos tenían una relación ya con las organizaciones profesionales agrarias y ahora, cuando la oficina comarcal te dice claramente que ya no te va a prestar ese servicio, pues de alguna forma, al minuto siguiente va a la organización profesional agraria y dice: oyes mira, que es que la oficina comarcal ya no me hace esto y ahora me lo vas a tener que hacer tú o quién me lo va hacer.

Y creo que ese, es la gran deriva que hemos sufrido en estos, en estos años. Pero tendremos que buscar solución porque nosotros somos de los que queremos que se sigan manteniendo las oficinas comarcales, y más en esa España vaciada, y más en esas zonas rurales, que es un servicio que nosotros, desde el Grupo Popular, queremos que se siga prestando, pero que se preste de verdad; se preste en servicio, no que se mantenga la institución, porque la institución ya, ya, ya sabemos que se va, pero queremos que los grupos digan si quieren que se mantengan los servicios en las oficinas comarcales, que son 13, son 13 oficinas comarcales las que, las que están dispersas por, por nuestro territorio.

Y eso sería pues contribuir un poco a esa demanda que ha hecho el presidente de ASAJA, que es la España, la España vaciada.

Otro tema que se ha tocado aquí, que es lo que, entre otras cosas, hombre si yo pondría en una balanza, el Grupo Popular tiene más preocupación por la PAC por qué va a pasar con la política agraria comunitaria y qué daños va a ocasionar al sector primario de Cantabria, que por el lobo.

Pero, claro, el lobo es un tema mucho más mediático y mucho más de actualidad que la PAC, porque la PAC al final hablamos del bolsillo de cada uno y lo hemos visto que en el mes de enero, el ministro sacó un real decreto, en el cual hay un tanto por ciento alto de ganaderos de Cantabria, que tienen nombres y apellidos, que les metió la mano en el bolso, que les metió la mano en el bolso; y eso, de verdad, a nivel individual cada uno ha sufrido y espero que hagamos todo lo posible para que el año que viene eso que ya ha pasado este año no suceda, que tengo mis, mis, mis dudas.

Pero en cuanto al lobo, yo en cuanto al lobo, cuando me pone es aquí en el Parlamento y en Pleno y Grupo Popular, el Grupo Regionalista, el Grupo Socialista y Ciudadanos, y, y digo: Jolín, pero Sr. Oliva, explíqueme a al Sr. Blanco, jolín, porque lo que dice el Partido Socialista y lo que dice el Partido Socialista es totalmente distinto, y no sé por qué hay esa diferencia.

Sí si es tan fácil desde el Grupo Socialista, jolín, explicar que el lobo va a traer riqueza y prosperidad a la ganadería de Cantabria, cago en diez, pues sí, pónganse de acuerdo, póngase de acuerdo porque nos van a hacer un favor, nos van a hacer un favor a todo.

Siéntese con el máximo responsable de la ganadería de Cantabria que se llama Sr. Blanco y (...) Revilla...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Sr. Gómez por favor, usted por alusiones no puede, porque nadie le ha mentado a usted con el tema del lobo, así que favor...

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Que ya acabo ya acabo, señor presidente.

Ya, ya que era un tema solo, por favor porque como se llama que preocupa, pues por intentar que se aclaren ellos para que después los que lo tenemos más claro, pues si podemos contribuir pues nada.

Pues muchas gracias y...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Para finalizar, por el Grupo Regionalista, la Sra. Obregón, tiene también un turno también de cinco minutos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias de nuevo.

En lo que respecta al asunto que se debatía hoy, que era la ley para extinguir la Cámara Agraria, pues indicarle que, bueno, pues que no, se ha dejado un poco abierto todos los fines a los que se puede destinar ese patrimonio. Pero en cualquier caso eso será precisamente el trabajo de la Comisión Liquidadora, como usted ha dicho, y desde ahí yo creo que va a poder velar por que eso se produzca con la mayor transparencia y justicia posible.

Y con respecto a las otras dos cuestiones que se han puesto, dos, tres, ya no sé cuántas, porque la verdad que el discurso se ha ido por derroteros que para nada estaban previstos, pues decir, que la postura del Partido Regionalista con respecto al lobo es clara. El consejero ha emprendido una serie de reivindicaciones y creo que ha sido abanderado en la defensa de la ganadería en extensivo, frente a los ataques del lobo, y en ese sentido decir que la postura del Partido Regionalista está clarísima.

Y lo mismo con respecto a la defensa del mundo rural, donde siempre hemos sido también abanderados de esa defensa.

Hablar aquí de divergencias políticas, Sr. Gómez, de que si uno dice el otro piensa, yo creo que esto no es lo relevante, ni lo que tenía que debatirse hoy aquí.

Lo importante es que las organizaciones agrarias tengan claro que la puerta de la consejería estará abierta para ellos, como lo está siendo a lo largo de estos años, tanto esta legislatura como de la anterior.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, pues muchas gracias, Sr. Obregón.

Bueno, tenemos prevista la segunda, el segundo bloque de comparencias estaba previsto a las 12, hemos consultado si se podría adelantar, pero no va a ser posible. Así que hacemos un receso y volvemos a las 12.

Muchas gracias. Muchas gracias al compareciente, por supuesto.

(Se suspende la sesión a las once horas y cinco minutos)